

Sociedad Protectora de Caza y Pesca de Berlanga
C/ Hernán Cortés, 3
06930 Berlanga, Badajoz
scazadoresdeberlanga@hotmail.com



Estimado Socio.

Como ya es conocido por todos desde la Asamblea General de Socios celebrada el pasado 28 de septiembre de 2019, se produjo la convocatoria de elecciones a la Junta Directiva de la Sociedad. Desde entonces se han realizado varias Asambleas sin que en ninguna de ellas se haya presentado ninguna candidatura a la Junta directiva.

Como consecuencia de todo en la Asamblea celebrada el pasado 27 de junio de 2020 se presentó y aprobó por parte de los socios asistentes una modificación de varios artículos del Estatuto de la Sociedad a fin de que en lo sucesivo no se vuelva a repetir esta situación y llegado el momento si no existiese, al menos una candidatura a presidir la Junta Directiva de la sociedad se procederá a elegir una mediante la realización de sorteo entre los socios.

Ante esta situación, la actual Junta Directiva ha decidido hacer un último intento para que se presente una candidatura y evitar tener que realizar el sorteo entre los socios. Para ellos se da de plazo hasta las 22:00 horas del día 4 de septiembre de 2020 para la recepción de candidaturas a presidir la Junta Directiva de la Sociedad. Estas serán entregadas al secretario de la Sociedad, Manuel de la Cruz.

Las candidaturas presentadas estarán compuestas, al menos, por el Presidente, Vicepresidente, Secretario General y cinco Vocales. Han de estar representadas de forma lo más proporcional posible a las distintas modalidades practicadas por los socios.

Para el caso de existir una única candidatura se procederá de acuerdo a lo establecido en el Art. 36.4. *En el caso de existir una única candidatura esta se presentará en Asamblea General Extraordinaria en un plazo no superior a veinte días desde la finalización del plazo de presentación de candidaturas, asumiendo la dirección de la Sociedad desde el momento de su presentación.*

Si se presentan más de una candidatura se procederá a celebrar una votación entre las diferentes candidaturas y proclamación de la nueva Junta Directiva tras el escrutinio de los votos.

En el peor de los casos si no se presenta ninguna candidatura se procederá de acuerdo a lo recogido en la última modificación del estatuto y se realizará un sorteo entre los socios para la constitución de la nueva Junta Directiva.

Para resolver cualquiera de los casos anteriormente descritos se procederá a convocar la Asamblea General de Socios o la realización de las correspondientes votaciones, el próximo sábado día 12 de septiembre de 2020, lo que se comunicará con la suficiente antelación mediante anuncio en el Bando móvil de Berlanga.

Berlanga a 26 de agosto de 2020



El Presidente con el consentimiento de su Junta Directiva